



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 13 de Julio de 1978.-

294-78

Expte. N° 45.042/78

VISTO:

Que a Fs. 4 la Escuela Técnica de Vespuccio propone el nombramiento de un ordenanza; teniendo en cuenta que dicha dependencia dispone de una partida individual vacante en su presupuesto; atento a lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597-76 y 607-76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386-73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

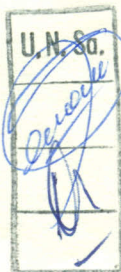
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Francisco BALLEJO, L.E.N° 8.222.656, como Ordenanza de la Escuela Técnica de Vespuccio, Clase C - Categoría 5, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir / del 1° de Junio del corriente año, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el citado nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad / con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la aludida designación en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la planta de personal no docente del referido Establecimiento.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR